

DECRETO ALCALDICIO N°

1889

BULNES,

07 ABR. 2025

INCORPORA A PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN A LA DOTACIÓN DOCENTE
COMUNAL DE BULNES A DON(A) MARCELA VALESKA AGUAYO CHANDIA

VISTOS

- a) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- b) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) D.F.L. N°1, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación y de las Leyes que la contemplan y modifican.
- d) Decreto Supremo N° 453-91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Ley N° 20.550 modifica Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- f) Resolución Exenta N°2747, reconoce beneficiarios de la subvención de educación especial diferencial y-o de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecidas por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del ministerio de educación.
- g) Lo Estipulado en el Decreto 170, Art. 86, Letra B. Programa de Integración Escolar (PIE).
- h) Decreto Alcaldicio N° 4.775 de fecha 25-11-2022, que aprueba reglamento Interno del DAEM.
- i) Decreto Alcaldicio N° 7.422 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde de la comuna de Bulnes a don Gonzalo Bustamante Troncoso y sentencia definitiva de proclamación dictada por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble según causa rol Nro. 261-2024 del 25 de noviembre de 2024.
- j) Decreto Alcaldicio N° 7.863 de fecha 27-12-2024, que aprueba presupuesto del DAEM para el año 2025.
- k) Decreto Alcaldicio N° 7.869 de fecha 30-12-2024, que aprueba PADEM 2025.
- l) Decreto Alcaldicio N°8.000 de fecha 31-12-2024, que actualiza el orden de subrogancia de las diferentes áreas del departamento de administración de educación municipal de Bulnes año 2025.
- m) Decreto Alcaldicio N°440 de fecha 22-01-2025, que nombra Jefe (S) DAEM, año 2025.
- n) Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública. en adelante la Ley, dispone la creación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP o Servicios Locales), que son organismos administrativos encargados de la provisión del servicio público educacional y que velan por su calidad y mejora constante.
- o) Que, de conformidad al artículo cuarto transitorio de la Ley, a los Servicios Locales les será traspasado progresivamente el servicio educacional que actualmente prestan las Municipalidades y Corporaciones Municipales de conformidad al calendario de instalación que determinó el legislador en el artículo sexto transitorio de la Ley.
- p) Decreto Alcaldicio N° 4133 del 30 de agosto de 2023, Mat.: Información de Traspaso a Servicios Locales de la Educación según ley 21.040 de la Ilustre Municipalidad Bulnes.
- q) Decreto Alcaldicio N° 5798 del 11 de septiembre de 2024, Mat.: Información de Traspaso a Servicios Locales de la Educación según ley 21.040 de la Ilustre Municipalidad Bulnes.

CONSIDERANDO

- a) Asunción de funciones N°598 de fecha 04-03-2025 y N°653 de fecha 19-03-2025, emitido por Doña Cecilia Yañez Vivallos Jefa (S) Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes.
- b) Licencia medica N°3-20631771-k de fecha 14-02-2025 y N°20895583-7 de fecha 18-03-2025, presentada por el o la funcionario (a) Titular Don(a) MARTA SEPULVEDA PARRA.

DECRETO

1. **DESÍGNESE**, desde el **10-03-2019** y hasta el **31-03-2025**, en la Dotación Docente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, dependiente de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES**, RUT 69.141.200-8, al o la Profesional de la Educación a cumplir funciones que se señalan a continuación:

NOMBRE	: MARCELA VALESKA AGUAYO CHANDIA
R.U.T.	: ██████████
FUNCIÓN	: DOCENTE DE AULA
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL	: 34 HORAS A CONTRATA

DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL SEGUN ESTABLECIMIENTO:

EN EL ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO
CARGA HORARIA SEMANAL	: 34 HORAS
CARGO SEGÚN SUBVENCIÓN	: 34 HORAS SUBVENCIÓN REGULAR
NIVEL	: 34 HORAS BASICA
ORIGEN VACANTE	: REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA.
OTRAS FUNC. INCLUIDAS EN LA CARGA HORARIA	: NO TENE



CARGOS PARALELOS
OBSERVACIONES

: NO TIENE
: NO TIENE

2. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar al funcionario a otro u otros establecimientos educacionales de la Comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.
3. IMPÚTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtitulo 21 del Presupuesto de Educación vigente según Subvención indicada.
4. REGÍSTRESE, en el sistema de información de control de personal de la Administración del estado SIAPER.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
(S) GBT/LAV/RSG/LSA/CVV/CSR/JSZ/kpp.



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BULNES

DISTRIBUCION:(1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES; (1) SIAPER.

ASUNCION DE FUNCIONES N°598.

BULNES, 04-03-2025

DE: CECILIA YAÑEZ VIVALLOS
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES.

A: DIRECTOR (A) O DOCENTE ENCARGADO (A) DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
• ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO

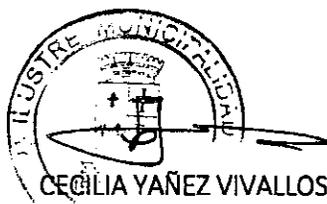
1. Se comunica que el funcionario (a) que se individualiza asume funciones según se indica:

- NOMBRE : MARCELA VALESKA AGUAYO CHANDIA
- N° DE RUT : [REDACTED]
- FECHA DE INICIO : 10-03-2025
- FECHA DE TÉRMINO : 18-03-2025
- FUNCIÓN : DOCENTE AULA
- HORAS A SERVIR : 34 HORAS
- NIVEL : BASICO
- OTRAS FUNCIONES INCLUIDAS : NO TIENE
- ORIGEN VACANTE : PLAN DE ESTUDIO
- OBSERVACIONES ESPECÍFICAS : REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°20631771-K,
PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA MARTA SEPULVEDA.
- CARGOS PARALELOS : NO TIENE

2. La presente asunción de funciones corresponde única y exclusivamente para el año escolar 2025.

3. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar al o la funcionaria(o) a otro u otros establecimientos educacionales de la comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.

4. Ruego a usted informar por vía correo electrónico (rrhh@daembulnes.cl) a la Unidad de Personal de este Departamento de Educación, la recepción de dicha Asunción de Funciones.


CECILIA YAÑEZ VIVALLOS
JEFA (S)

Departamento de Administración de Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de Bulnes.

CSR/kpp.-

DISTRIBUCIÓN: (1) Establecimiento Educacional, (1) Archivo Área Personal, (1) Carpeta Personal.



Licencia Medica

Nº3 Folio: 20631771-K

OPERADOR: 4

La COMPIN, la Unidad de Licencias medicas o la ISAPRE, en su caso, podran rechazar o aprobar las licencias medicas, reducir o ampliar el periodo de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.L. No 3/1984.

MINISTERIO DE SALUD

RUT OPERADOR	TIPO OPERADOR	ESPECIALIDAD	CATEGORIA	RUT TRABAJADOR	ESPECIALIDAD	RUT TRABAJADOR	ESPECIALIDAD
	3	SI					22782
ESTADO LICENCIA	FECHA OTORGADA	VALIDEZ	RUT TRABAJADOR	ESPECIALIDAD	FECHA OTORGADA	VALIDEZ	TIPO LICENCIACION
1-OTORGADA	14-02-23 10:34	10100	69141200-8				

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1 IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

REPOLVEDA	PARRA	MARTA NOEMI			F
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOGUEZ	RUN	EDAD	SEXO

FECHA DE NACIMIENTO
14 02 28 Dia Mes Año

FECHA VIGENCIA LICENCIA
17 02 28 Dia Mes Año

EDAD
30

RESERVA EN PALABRAS
TRENTA

18.03.25

A.2 TIPO DE LICENCIA

1	1=Enfermedad o Accidente Común 2=Protección Médica Preventiva 3=Licencia Maternal Pre y Post Natal 4=Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año 5=Accidente del Trabajo o del Trayecto 6=Enfermedad Profesional 7=Patología del Embarazo	
1	1=SI 2=No	1=SI 2=No
1	1=SI 2=No	
1	1=SI 2=No	

A.4 CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1	1=Reposo Laboral Total 2=Reposo Laboral Parcial	1=Antes 2=Después
3	1=En Domicilio 2=Hospital 3=Otro Domicilio	
PUEDE SALIR DEL DOMICILIO		
BULNES		

A.5 IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

ARREDONDO	BRIONES	DANIELA	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOGUEZ	RUN

PSIQUIATRIA	1	1=Medico 2=Dentista 3=Matrona	
ESPECIALIDAD	TIPO PROFESIONAL	REGISTRO CONTROL PROFESIONAL	OTRO CONTROL PROFESIONAL

Francisco Ramirez Nº 18, Chillán Chillán Chile	0	
DIRECCION	TELEFONO	FAX

Firmado Electrónicamente

FORMA DEL PROFESIONAL

A.6 DIAGNOSTICO

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
DIAGNOSTICO PRINCIPAL	OTRO DIAGNOSTICO
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
ASOCIADOS CLINICOS	
EXAMENES DE APOYO REALIZADOS	

A.7 COMPLEMENTO

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	
TIPO DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL	ESPECIALIDAD PROFESIONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	REGISTRO CONTROL PROFESIONAL	EMAIL TRABAJADOR

ASUNCION DE FUNCIONES N°653.

BULNES, 19-03-2025

DE: CECILIA YAÑEZ VIVALLOS
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES.

A: DIRECTOR (A) O DOCENTE ENCARGADO (A) DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
• ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO

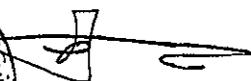
1. Se comunica que el funcionario (a) que se individualiza asume funciones según se indica:

- NOMBRE : MARCELA VALESKA AGUAYO CHANDIA
- N° DE RUT : ██████████
- FECHA DE INICIO : 19-03-2025
- FECHA DE TÉRMINO : 17-04-2025
- FUNCIÓN : DOCENTE AULA
- HORAS A SERVIR : 34 HORAS
- NIVEL : BASICO
- OTRAS FUNCIONES INCLUIDAS : NO TIENE
- ORIGEN VACANTE : PLAN DE ESTUDIO
- OBSERVACIONES ESPECÍFICAS : REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°20895583-7,
PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA MARTA SEPULVEDA.
- CARGOS PARALELOS : NO TIENE

2. La presente asunción de funciones corresponde única y exclusivamente para el año escolar 2025.

3. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por sí o por quien lo represente, podrá destinar al o la funcionaria(o) a otro u otros establecimientos educacionales de la comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.

4. Ruego a usted informar por vía correo electrónico (rrhh@daembulnes.cl) a la Unidad de Personal de este Departamento de Educación, la recepción de dicha Asunción de Funciones.



CECILIA YAÑEZ VIVALLOS
JEFA (S)
Departamento de Administración de Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de Bulnes.

CSR/kpp.-

DISTRIBUCIÓN: (1) Establecimiento Educacional, (1) Archivo Área Personal, (1) Carpeta Personal.



Licencia Medica

Nº3 Folio: 20895583-7

La COMPA, la Unidad de Licencias Medicas o la BIAPRE, en su caso, podran rechazar o aprobar las licencias medicas, reducir o ampliar el periodo de reposo solicitado o cambio de total a parcial y viceversa. Art. 14 D.S. N° 3/1984, MINISTERIO DE SALUD

OPERADOR: 4

SECCION 0:

RUBRO OPERACION	TIPO LICENCIA	EMPLEO DE EJERCICIO	CATEGORIA	RUBRO PROFESION	COMUNICACION
	3	81			316814
ESTADO LICENCIA	FECHA OTORGADA	CATEGORIA LICENCIADO	RUBRO EJERCICIO	FECHA TERMINO (SOLICITANTE)	FECHA DE EXPIRACION
1-OTORGADA	18-03-25 18:04	10100	68141220-8		

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1 IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

REPÚBLICA	PARRA	MARYA NOEMI		F
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUBRO	EDAD

FECHA DE NACIMIENTO
18 03 28 Dia Mes Año

FECHA DE EMERGENCIAS
18 03 28 Dia Mes Año

EDAD
30

REPOSICION PULSOS
TREINTA

A.2 TIPO DE LICENCIA

1-Enfermedad o Accidente Común 2-Pratoga Medica Preventiva 3-Licencia Medica Pre y Post Natal 4-Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año 5-Accidente del Trabajo o del Trayecto 6-Enfermedad Profesional 7-Patologia del Embarazo	1
1-Enfermedad Común 2-Pratoga Medica Preventiva 3-Licencia Medica Pre y Post Natal 4-Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año 5-Accidente del Trabajo o del Trayecto 6-Enfermedad Profesional 7-Patologia del Embarazo	1
1-Enfermedad Común 2-Pratoga Medica Preventiva 3-Licencia Medica Pre y Post Natal 4-Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año 5-Accidente del Trabajo o del Trayecto 6-Enfermedad Profesional 7-Patologia del Embarazo	1
1-Enfermedad Común 2-Pratoga Medica Preventiva 3-Licencia Medica Pre y Post Natal 4-Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año 5-Accidente del Trabajo o del Trayecto 6-Enfermedad Profesional 7-Patologia del Embarazo	1

A.3 CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1-Resposo Laboral Total 2-Resposo Laboral Parcial	1	1-Enfermedad Común 2-Pratoga Medica Preventiva 3-Licencia Medica Pre y Post Natal 4-Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año 5-Accidente del Trabajo o del Trayecto 6-Enfermedad Profesional 7-Patologia del Embarazo
1-Resposo Laboral Total 2-Resposo Laboral Parcial	1	1-Enfermedad Común 2-Pratoga Medica Preventiva 3-Licencia Medica Pre y Post Natal 4-Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año 5-Accidente del Trabajo o del Trayecto 6-Enfermedad Profesional 7-Patologia del Embarazo
1-Resposo Laboral Total 2-Resposo Laboral Parcial	1	1-Enfermedad Común 2-Pratoga Medica Preventiva 3-Licencia Medica Pre y Post Natal 4-Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año 5-Accidente del Trabajo o del Trayecto 6-Enfermedad Profesional 7-Patologia del Embarazo
1-Resposo Laboral Total 2-Resposo Laboral Parcial	1	1-Enfermedad Común 2-Pratoga Medica Preventiva 3-Licencia Medica Pre y Post Natal 4-Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año 5-Accidente del Trabajo o del Trayecto 6-Enfermedad Profesional 7-Patologia del Embarazo

A.8 IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

FONSECA	WILDER	ANDRES RODRIGO	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUBRO

PREQUIATRIA	1- Si 2- No	1- Si 2- No	NO COLEGIADO	
ESPECIALIDAD	TIPO ESPECIALIDAD	REGISTRO COLEGIADO PROFESIONAL	CATEGORIA ESPECIALIDAD	

VICTOR LANAS 1273, DEPTO. 1260 Concepción chile	688788251		
CORREO	TELÉFONO		FAX

Plumada Electrica

FORMA DEL PROFESIONAL

A.9 DIAGNOSTICO

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
--------------------------	--------------------------

COMUNICACION PROFESIONAL	OTROS PROFESIONALES
--------------------------	---------------------

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

ANTECEDENTES CLINICOS

--

EXAMENOS DE APLICACION

A.10 COMPLEMENTO

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

COMUNICACION PROFESIONAL	OTROS PROFESIONALES	COMUNICACION PROFESIONAL	OTROS PROFESIONALES	COMUNICACION PROFESIONAL
--------------------------	---------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

A: 653
 parcela aguayo
 19.03/17.04
 34hrs